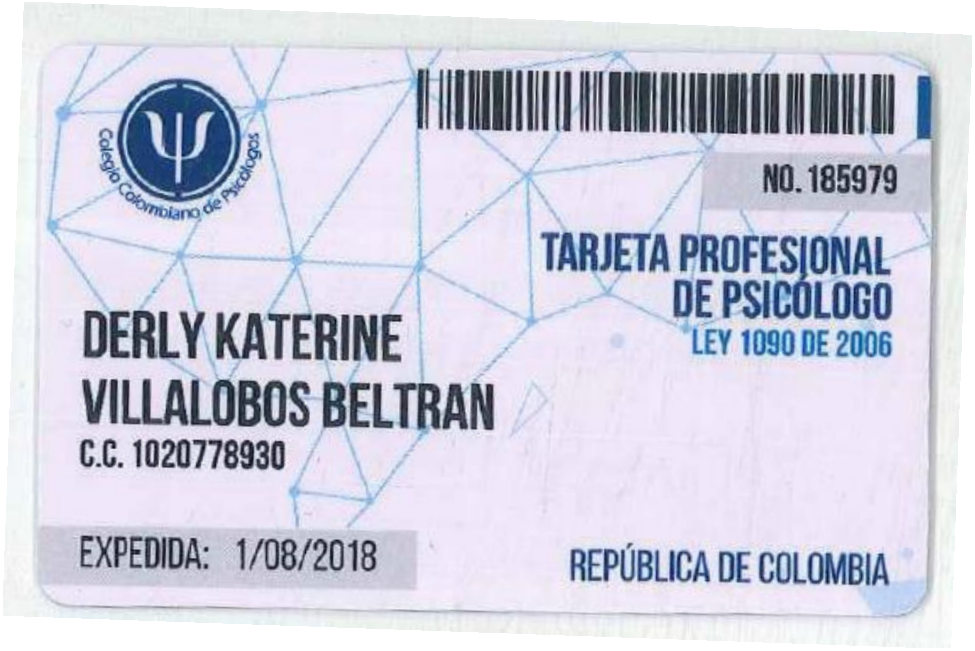

Colegio Colombiano de Psicólogos
NO. 185979
TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
DERLY KATERINE
VILLALOBOS BELTRAN
C.C. 1020778930
EXPEDIDA: 1/08/2018
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Resolución No. 185979

(Agosto 01 de 2018)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

CONSIDERANDO:

Que DERLY KATERINE VILLALOBOS BELTRÁN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.778.930, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Fundación Universitaria Los Libertadores el día diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día quince (15) de junio de dos mil dieciocho (2018) según consta en el Acta de Grado No. 86228; el Libro de Grado No. 34; el Folio del Acta No. 900;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Fundación Universitaria Los Libertadores, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a DERLY KATERINE VILLALOBOS BELTRÁN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.778.930.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los uno (01) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018).

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1333830444.